



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Octubre de 2008

847/08

Expte. N° 14.317/08

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Civil solicita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo en la categoría de Regular en el nivel de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura **Vías de Comunicaciones II** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo propone la nómina del Jurado que entenderá en el presente Concurso;

Que la Dirección Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra disponible;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 325/08 aconseja solicitar al Consejo Superior la autorización para efectuar la convocatoria respectiva y aprobar la nómina del Jurado propuesto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIV sesión ordinaria del 8 de Octubre de 2008)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la autorización para efectuar la convocatoria a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION para cubrir 1 (un) cargo en la categoría de REGULAR en el nivel de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE para la asignatura **VÍAS DE COMUNICACIONES II** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil, según lo explicitado en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado según la integración propuesta por el Despacho N° 325/08 aprobado por este Cuerpo Colegiado:

TITULARES:	Ing. Mónica Cecilia KATZ	(UTN - Tucumán)
	Ing. Celia del Valle GIMENEZ	(UN Tucumán)
	Dra. Liz Graciela NALLIM	(UNSa)
SUPLENTE:	Ing. Sergio José PAGANI	(UN Tucumán)
	Ing. Juan Manuel CHALER	(UN Tucumán)
	Ing. Susana Beatriz GEA	(UNSa)

ARTICULO 3°.- Hágase saber y elévese a consideración del Consejo Superior.
MV/sia.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA